

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

#### **12008** *Aprobación definitiva del expediente número 41/2018 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2018 por suplemento de créditos (SUP06/2018)*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria de día 16 de octubre de 2018, aprobó inicialmente el expediente número 41/2018 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2018, por suplemento de créditos (SUP06/2018)

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 129, de día 18 de octubre de 2018, y en la Intervención General del Consell de Mallorca, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (SUP04/2018)

|        |               |
|--------|---------------|
| Cap. 6 | 13.876.221,46 |
| TOTAL  | 13.876.221,46 |

Fuente de financiación:

|                        |        |               |
|------------------------|--------|---------------|
| Remanente de Tesorería | Cap. 9 | 13.876.221,46 |
|                        | TOTAL  | 13.876.221,46 |

Palma, 15 de noviembre de 2018

El **secretario general**, por delegación del presidente  
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)  
Jeroni M. Mas Rigo

